

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 29 de noviembre del 2023

VISTOS :

El Memorandum N°93 de fecha 29 de noviembre del año 2023 enviado por la Coordinadora del programa Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, en el marco de la ejecución del Plan de Trabajo de Prodesal, se establece la realización de Giras Técnicas, que van en directo beneficio de los usuarios del programa. Para lo cual se realizarán 2 giras técnicas. La primera al Centro Experimental Las Cardas, de la Universidad de Chile, en la región de Coquimbo, para visitar experiencias en la crianza de ganado caprino y manejo de ecosistemas bajo condiciones de escasez hídrica y la segunda gira será a la ciudad de Quillota para asistir a un curso de capacitación en Técnicas de bienestar animal Aves, ambas actividades estarán a cargo del Equipo Técnico de Prodesal Santa Cruz. Las actividades solo contemplan los traslados de las comitivas, y el resto de los ítems serán cargo de los usuarios que asistan.

DECRETO EXENTO N° 5164

- 1.- Aprueban Programas Denominados "Gira Técnica visita Centro Experimental Las Cardas" y "Participación curso técnicas de bienestar animal aves". A realizarse los días 19 y 20 de Diciembre y el día 20 de diciembre del 2023. El primero a la región de Coquimbo y el segundo viaje a la región de Valparaíso.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.007.001.005
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (5)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)